



Municipalidad
de Independencia

SECRETARIA CONCEJO

2588

APRUEBA MODIFICACIÓN REGLAMENTO
FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL,
SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA,

19 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2665 /2024

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 694 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 106, realizada el jueves 13 de junio de 2024; Copia providencia N° 1318 de Alcalde de 12 de junio de 2024; Copia memorándum N° 98 de Secretario Municipal de 10 de junio de 2024; Decreto Alcaldicio Exento N° 2525 de 12 de junio de 2024 que nombró subrogante en el cargo de Alcalde a doña Javiera García Lizama, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE, la modificación al reglamento de funcionamiento de concejo municipal, según detalle adjunto:

2. Respecto de la prohibición del uso de teléfonos móviles en sesiones de Concejo Municipal.

A. Eliminar el párrafo tercero y final del artículo 31

“Se prohíbe durante el desarrollo de las sesiones, sean ordinarias o extraordinarias, hacer uso de teléfonos móviles, así como también de cualquier dispositivo electrónico

ajeno al servicio que pudiera perturbar el tranquilo desarrollo de una sesión". Dado que hay una norma que hace referencia al uso de los dispositivos telefónicos como elemento distractivo, esta norma sólo busca que el concejo municipal pueda usar sus dispositivos tecnológicos como medio de lectura o comunicación, no oral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**


EDUARDO MUÑOZ BENVENUTO
SOCIÓLOGO
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIERA GARCÍA LIZAMA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/ES
TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - SECPLA - Dirección Asesoría Jurídica - DAF - Secretaría Concejo - DOM - DIDECO - Departamento Salud - DAEM - DIMAP - Dirección Tránsito y Transporte Público - Juzgado Policía Local - Interesado - Oficina de Partes.
190624